

manda el Sr. Alcalde presidente e individuos que salan escritos, de que certifico yo el Secretario =

Juan Cruz de Graye Ramon de Olago Fran. de Urdia

Pedro de Guadalupe Martin de Barandica
Jose de Echevarria

Juan M. de Villarreal
pro
B

Ayuntamiento del dia 23^o
de noviembre de 1862

En la Anteglesia de Galdacano a veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cruz de Graye se reunieron D. Juan Bautista de Larrea D. Martin de Barandica D. Pedro de Guadalupe y D. Francisco de Urdia Concejales y D. Jose de Echebarria Procurador Sindico con quienes se compone la mayoria del Ayuntamiento de esta Anteglesia mediante no haber concurrido el teniente Alcalde D. Ramon de Olago y el concejal D. Jose Ramon de Lecue el primero por sus ocupaciones, y el segundo por hallarse indispuento. Y estando asi reunidos con asistencia de mi el Secretario, se acordó lo siguiente. En tal estado concurrió el teniente Alcalde con quien tambien se hizo el acuerdo.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde presidente que la reclamacion que se habia introducido contra este Ayuntamiento por Jose Antonio de Urdiaz de este recudario sobrepago de intereses, procedentes de su credito, habia sido desestimada por la Ilustrisima Diputacion y que este habia acudido al juzgado de primera instancia con la reclamacion del pago de mil trescientos cuarenta y tres reales con treinta y dos maravedis que suponen sede adeudados por razon de dichos recibos. Y teniendo presente que al introducirse por Urdiaz esta pretension, se falta alas disposiciones vigentes, por cuanto la reserva que le fue causada a Urdiaz se concretaba unicamente para en el caso de acudir al tribunal, por solo lo relativo al abono o negativa del reconocimiento de intereses, y no para el pago de estos, que ni fue acordado asi ni puede entender sobre ello el tribunal por ser incompatible de sus atribuciones, se acordó se impetrase del Sr. Gobernador de la Provincia la autorizacion para la defensa del recurso por movido a consecuencia de lo que la misma Diputacion tiene resuelto en sus acuerdos de diez y ocho de Octubre ultimo y trece del corriente mes.

Con lo que se levantó la sesion firmando el Sr. Alcalde y concurrentes, excepto el Concejal Larrea que no lo hace por no saber, de que certifico yo el Secretario =

Juan Cruz de Graye Ramon de Olago Martin de Barandica
Pedro de Guadalupe Fran. de Urdia Jose de Echevarria

Juan M. de Villarreal
pro
B

Ayuntamiento del
dia 4. de Enero.
de 1863.

En la Anteglesia de Galdacano a cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin de Barandica, se reunieron D. Nicolas de Legorburu Concejales, D. Juan Bautista de Larrea, D. Basilio de Harroburu, D. Jose